



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección de Coordinación de Comisiones

Redacción Alternativa de la Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que incluya en el Presupuesto General del Estado para el año 2022, la instalación de un planta procesadora de cacao en el municipio de Villa Altagracia, provincia San Cristóbal. Presentada por el senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos. Expediente No. 00979



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA
EXPEDIENTE TRABAJADO POR
EL DEPARTAMENTO DE COMISIONES



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

Resolución que solicita al Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que incluya en el Presupuesto General del Estado para el año 2022, la instalación de una planta procesadora de cacao en el municipio de Villa Altagracia, provincia de San Cristóbal.

Considerando primero: Que el municipio de Villa Altagracia, en la provincia de San Cristóbal, con una extensión territorial de cuatrocientos veintiseis punto dos (426.2) kilómetros cuadrados y una población estimada, a la fecha, de noventa y cuatro mil cuatrocientos veintinueve (94,429) habitantes, según los datos arrojados por el IX Censo Nacional de Población y Vivienda de 2010, destina en la actualidad más de sesenta mil (60,000) hectáreas a la producción de cacao;

Considerando segundo: Que los productores del municipio de Villa Altagracia no cuentan con los recursos para la construcción y puesta en funcionamiento de una planta procesadora que les permita aprovechar los derivados del cacao y agregar valor a este producto;

Considerando cuarto: Que la posibilidad de poder aprovechar los subproductos o derivados del cacao, a través de su industrialización, permitirá a los habitantes del municipio producir comestibles tan variados como el cacao en polvo, chocolate negro, chocolate con leche, chocolate de cobertura, chocolates rellenos, chocolate blanco, cáscara para infusiones, manteca de cacao, licor de cacao, entre otros;

Considerando quinto: Que la instalación de una procesadora de cacao, dotada de una maquinaria para chocolatería, utensilios y técnicas profesionales, aportaría una importante fuente de empleo, beneficiando a uno de los municipios más afectados por la falta de oportunidades y el desempleo entre la población en edad productiva, como lo es el de Villa Altagracia;

Considerando sexto: Que la agroindustria permite transformar un recurso o producto natural agrícola, en este caso el cacao, en un producto industrializado con manufactura, el cual adquiere un valor agregado superior, lo que se traduce en beneficio de los productores de las comunidades donde se instala;



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA
EXPEDIENTE TRABAJADO POR
EL DEPARTAMENTO DE COMISIONES



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección de Coordinación de Comisiones

Considerando séptimo: Que es deber del Senado de la República, en su función de representación, coadyuvar con el desarrollo económico de las comunidades del país y que impulse su transformación social.

RESUELVE:

Primero: Solicitar al Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que incluya en el Presupuesto General del Estado para el año 2022, la instalación de una planta procesadora de cacao en el municipio de Villa Altagracia, que impulse la producción de derivados del cacao y cree fuentes de empleos y riquezas para los habitantes de la provincia de San Cristóbal.

Segundo: Comunicar esta resolución al Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, para los fines correspondientes.

